

ORD. 2016-527

Informe secretarial. Bogotá, D.C., 9 de agosto de 2021 , al Despacho de la señora Juez, informando que la parte demandada interpuso dentro del término legal recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto de fecha julio 29 de 2021 Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., Septiembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

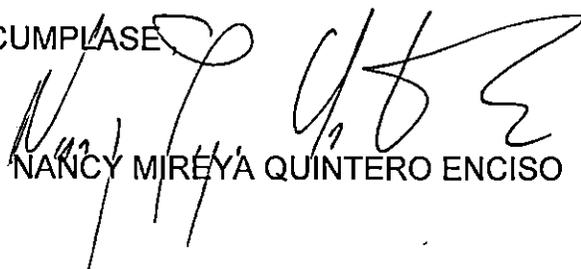
Verificado el informe secretarial que antecede, evidencia el Despacho que la parte demandada interpone recurso de reposición contra el auto de fecha 29 de julio de 2021 a folios 1038, por medio del cual tiene por no contestada la demanda.

Conforme a lo anterior procedió el despacho a verificar el correo electrónico, encontrando que le asiste razón a la Dra. RUTH MARIA BOLIVAR JARAMILLO, por cuanto el día 19 de abril de 2021 se envió comunicación electrónica en la cual se indica que se allega contestación, llamamiento en garantía, poder y otras documentales. Sin embargo se debe indicar que la carpeta compartida en el citado correo electrónico, no es posible visualizarlo, por cuanto se solicita código de verificación, el cual a pesar de haberse solicitado, no ha sido recibido por este despacho.

Por lo anterior el despacho **REPONE** en su totalidad la providencia fechada del 29 de julio de 2021, y en su lugar dispone **REQUERIR** a la demandada **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES**, para que allegue la contestación y sus anexos en formato pdf, con el fin de proceder a calificarla, se concede un termino de 5 días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Septiembre 03 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 153

  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Secretaria